

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

“Adquisición de Uniformes Deportivos Coraasan”

CORAASAN-DAF-CD-2026-0008

Marzo 2026

Antecedente y Justificación

La institución, en pos de promover el deporte y celebrar el aniversario número 49, requiere la Adquisición de uniformes deportivos para la Coraasan, a celebrarse del 11 al 12 de abril.

Esta adquisición tiene como finalidad respaldar las actividades deportivas institucionales programadas en ocasión de dicha conmemoración, promoviendo la unión, el deporte, el reconocimiento y la reafirmación del compromiso institucional.

Los uniformes deberán cumplir con las especificaciones técnicas, de diseño y calidad que se establezcan en el presente Término de Referencia, garantizando uniformidad y la adecuada presentación.

La contratación se realizará conforme a lo establecido en la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación y las demás normativas complementarias vigentes en la República Dominicana, observando los principios de transparencia, eficiencia, igualdad de participación, libre competencia y razonabilidad del gasto público.

Objetivo

Adquirir uniformes deportivos para la Coraasan alusivos al Aniversario 49 de la institución, a través de un proveedor que garantice la confección de los mismos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, asegurando calidad de los mismos, adecuada terminación, durabilidad y entrega oportuna, en cumplimiento de la Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas y demás normativas aplicables.

Alcance del Suministro

El alcance de la presente contratación comprende, de manera enunciativa y no limitativa, lo siguiente:

- Fabricación y suministro de los uniformes deportivos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia (diseño, material, arte, acabado y demás características requeridas).
- Entrega de los uniformes deportivos en las instalaciones de la institución, en el área que sea designada para tales fines, dentro del plazo establecido en el contrato u orden de compra.
- Cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas, garantizando calidad, uniformidad en el diseño institucional, durabilidad y adecuada presentación.
- Reposición o sustitución inmediata de los uniformes deportivos que presenten defectos de fabricación, daños, errores de impresión en el arte o cualquier incumplimiento respecto a lo requerido, sin costo adicional para la institución.

Especificaciones Técnicas

Detalles

Ítem	No. Descripción	Cantidad
1	Camisetas de basketball	60
2	Camisetas de Dominó	60
3	Camisetas de Volleyball	30
4	Camisetas de Softball	100

Nota: Verificar fichas técnicas suministradas.

Supervisión Del Servicio

La supervisión y validación del servicio estará a cargo de la **Sección de Deportes**, quien verificará el cumplimiento de los Términos de Referencia y aprobará los entregables.

Condiciones De Pago

LA CORAASAN procederá a realizar los pagos correspondientes a las facturas presentadas, a partir de la recepción conforme del servicio realizado. Estos pagos se harán en un período no mayor de sesenta (60) días contando a partir de que el proveedor remita la factura.

Notas importantes:

- Es recomendable que los oferentes estén registrados como beneficiarios del Estado en su RPE, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario del estado deberán actualizar su RPE en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de notificar la adjudicación.
- Los bienes deberán ser entregados en horario de 8:00am a 3:00 p.m., en el Depto. de Almacén de la oficina principal de la CORAASAN, ubicada en la Av. Circunvalación No. 123, Nibaje, Santiago, en un plazo de cinco (05) días hábiles, luego de notificada la orden de compra.

Plazo de Ejecución

El plazo de entrega será el establecido en la orden de compra, contando a partir de su emisión.

Criterios de Evaluación Técnica

El método para la evaluación será de CUMPLE/ NO CUMPLE y los criterios a tomar en cuenta son los siguientes:

1. Las fichas técnicas suministradas **(No subsanable)**
2. Formulario de presentación de oferta económica **(SNCC.F.033)** o cotización. **(No subsanable en cuanto a fondo).**



Perito Responsable

